

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Expediente: DEECPC/CA01/2024

Chihuahua, Chihuahua a diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro.¹

En atención al acuerdo de fecha dieciséis de octubre emitido por la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua², se procede a determinar si la manifestación de intención de **Abelamar Chacón Rodríguez** cumple con los requisitos previstos en la Convocatoria Pública para la Primera Sesión Pública de Consejo Abierto del Consejo Estatal del Instituto de dos mil veinticuatro.³

Con fundamento en los artículos 41, base V, Apartado C, numeral 9, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 47, numeral 1), 48, numeral 1), inciso g), 67, numeral 4); 68 BIS, numeral 1), inciso l), 71, 336, numerales 1), inciso a), fracción V y 2) y 339 de la Ley Electoral Local; 16, fracciones VIII, de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua; así como 35 y 154 de los Lineamientos de Participación Ciudadana del Instituto; el 1, 2, 3, 13 y 21 de los Lineamientos para regular la operación y funcionamiento del Consejo Abierto y las Comisiones Abiertas del Instituto y la Convocatoria.

Al respecto, los requisitos previstos en la Base III de la Convocatoria que deben observar las personas interesadas en participar en la Sesión de Consejo Abierto del Consejo Estatal del Instituto a desarrollarse el veintitrés de octubre son los siguientes:

- I. Contar con la ciudadanía mexicana en pleno goce de sus derechos políticos y electorales.
- II. Ser residente en el Estado de Chihuahua.
- III. Estar inscrita o inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente.

¹ Todas las fechas corresponden a dos mil veinticuatro, salvo mención expresa de otro año.

² En adelante, Instituto.

³ En adelante, Convocatoria.

Expediente	DEECPC/CA01/2024
Folios	FOJ-198/2024 y 8665-24
Elaboró	JMSB
Revisó	MADL
Validó	JOP

De esta manera, con las constancias que obran en el expediente, se procede a realizar la revisión de los requisitos establecidos en la Convocatoria, haciendo ilustrativa la revisión conforme a la tabla siguiente:

Tabla A		
No.	Requisitos de la solicitud	Documentación Presentada
1	Un escrito en el que se indique su nombre completo; señale un domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones; y que es una persona interesada en participar realizando una intervención con Derecho a Voz en el punto 3 del Orden del Día. ⁴	Se presentó el "FORMATO DE REGISTRO PARA LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CONSEJO ABIERTO DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA" debidamente requisitado. Por lo que cumple con el requisito.
2	Copia simple por ambos lados de la Credencial de elector con fotografía vigente de la persona interesada, misma que deberá tener domicilio en el Estado de Chihuahua.	Se exhibió copia simple legible, por ambas caras de la credencial para votar con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral de la persona solicitante. Por lo que cumple con el requisito.

De la tabla inserta se advierte que la persona solicitante cumplió con los requisitos previstos en la Convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se **ACUERDA**:

PRIMERO. Tener por **cumplidos** los requisitos establecidos en la Base III de la Convocatoria.

SEGUNDO. Incluir la solicitud en el Dictamen que apruebe la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto, relativo a las personas que hayan cumplido con los requisitos previstos para participar en la Sesión de Consejo Abierto.

TERCERO. Se ordena **notificar a**:


1. La persona solicitante a través de la cuenta de correo electrónico señalada en la solicitud.
2. La **ciudadanía en general** por medio de cédula que se fije en los estrados de este Instituto.

⁴ "FORMATO DE REGISTRO PARA LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CONSEJO ABIERTO DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA", disponible en https://ieechihuahua.org.mx/sistema/archivos/interno/paginas/2024/consejo_abierto/docs/Solicitud%20CA%202024.pdf

Expediente	DEECPC/CA01/2024
Folios	FOJ-198/2024 y 8665-24
Elaboró	JMSB
Revisó	MADL
Validó	JOP

CUARTO. Instruir a la Dirección Jurídica de este Instituto para que dé cumplimiento a las diligencias correspondientes.

Así lo acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, Jesús Ortega Pineda, quien actúa ante el Secretario Ejecutivo, Arturo Muñoz Aguirre, quien da fe. **Doy fe.**


JESÚS ORTEGA PINEDA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES
DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA


ARTURO MUÑOZ AGUIRRE
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSTANCIA. Se publicó en los estrados de este Instituto Estatal Electoral, cédula de notificación, el 18 de Octubre de dos mil veinticuatro, a las 12:50 horas. **DOY FE.**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

Expediente	DEECPC/CA01/2024
Folios	FOJ-198/2024 y 8665-24
Elaboró	JMSB
Revisó	MADL
Validó	JOP

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Expediente: DEECPC/CA02/2024

Chihuahua, Chihuahua a diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro.¹

En atención al acuerdo de fecha dieciséis de octubre emitido por la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua², se procede a determinar si la manifestación de intención de **Pamela Crystal Pérez Gómez** cumple con los requisitos previstos en la Convocatoria Pública para la Primera Sesión Pública de Consejo Abierto del Consejo Estatal del Instituto de dos mil veinticuatro.³

Con fundamento en los artículos 41, base V, Apartado C, numeral 9, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 47, numeral 1), 48, numeral 1), inciso g), 67, numeral 4); 68 BIS, numeral 1), inciso I), 71, 336, numerales 1), inciso a), fracción V y 2) y 339 de la Ley Electoral Local; 16, fracciones VIII, de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua; así como 35 y 154 de los Lineamientos de Participación Ciudadana del Instituto; el 1, 2, 3, 13 y 21 de los Lineamientos para regular la operación y funcionamiento del Consejo Abierto y las Comisiones Abiertas del Instituto y la Convocatoria.

Al respecto, los requisitos previstos en la Base III de la Convocatoria que deben observar las personas interesadas en participar en la Sesión de Consejo Abierto del Consejo Estatal del Instituto a desarrollarse el veintitrés de octubre son los siguientes:

- I. Contar con la ciudadanía mexicana en pleno goce de sus derechos políticos y electorales.
- II. Ser residente en el Estado de Chihuahua.
- III. Estar inscrita o inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente.

¹ Todas las fechas corresponden a dos mil veinticuatro, salvo mención expresa de otro año.

² En adelante, Instituto.

³ En adelante, Convocatoria.

Expediente	DEECPC/CA02/2024
Folio	8666-24
Elaboró	MADL
Revisó	JMSB
Validó	JOP

De esta manera, con las constancias que obran en el expediente, se procede a realizar la revisión de los requisitos establecidos en la Convocatoria, haciendo ilustrativa la revisión conforme a la tabla siguiente:

Tabla A		
No.	Requisitos de la solicitud	Documentación Presentada
1	Un escrito en el que se indique su nombre completo; señale un domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones; y que es una persona interesada en participar realizando una intervención con Derecho a Voz en el punto 3 del Orden del Día. ⁴	Se presentó el "FORMATO DE REGISTRO PARA LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CONSEJO ABIERTO DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA" debidamente requisitado. Por lo que cumple con el requisito.
2	Copia simple por ambos lados de la Credencial de elector con fotografía vigente de la persona interesada, misma que deberá tener domicilio en el Estado de Chihuahua.	Se exhibió copia simple legible, por ambas caras de la credencial para votar con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral de la persona solicitante. Por lo que cumple con el requisito.

De la tabla inserta se advierte que la persona solicitante cumplió con los requisitos previstos en la Convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se **ACUERDA**:

PRIMERO. Tener por **cumplidos** los requisitos establecidos en la Base III de la Convocatoria.

SEGUNDO. Incluir la solicitud en el Dictamen que apruebe la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto, relativo a las personas que hayan cumplido con los requisitos previstos para participar en la Sesión de Consejo Abierto.

TERCERO. Se ordena **notificar a**:


1. La persona solicitante a través de la cuenta de correo electrónico señalada en la solicitud.
2. La **ciudadanía en general** por medio de cédula que se fije en los estrados de este Instituto.

⁴ "FORMATO DE REGISTRO PARA LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CONSEJO ABIERTO DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA", disponible en https://ieechihuahua.org.mx/sistema/archivos/interno/paginas/2024/consejo_abierto/docs/Solicitud%20CA%202024.pdf

Expediente	DEECPC/CA02/2024
Folio	8666-24
Elaboró	MADL
Revisó	JMSB
Validó	JOP

CUARTO. Instruir a la Dirección Jurídica de este Instituto para que dé cumplimiento a las diligencias correspondientes.

Así lo acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, Jesús Ortega Pineda, quien actúa ante el Secretario Ejecutivo, Arturo Muñoz Aguirre, quien da fe. **Doy fe.**


JESÚS ORTEGA PINEDA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES
DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA


ARTURO MUÑOZ AGUIRRE
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSTANCIA. Se publicó en los estrados de este Instituto Estatal Electoral, cédula de notificación, el 18 de Octubre de dos mil veinticuatro, a las 12:51 horas. **DOY FE.**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

Expediente	DEECPC/CA02/2024
Folio	8666-24
Elaboró	MADL
Revisó	JMSB
Validó	JOP

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Expediente: DEECPC/CA03/2024

Chihuahua, Chihuahua a diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro.¹

En atención al acuerdo de fecha dieciséis de octubre emitido por la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua², se procede a determinar si la manifestación de intención de **Mayra Gisela García Moreno** cumple con los requisitos previstos en la Convocatoria Pública para la Primera Sesión Pública de Consejo Abierto del Consejo Estatal del Instituto de dos mil veinticuatro.³

Con fundamento en los artículos 41, base V, Apartado C, numeral 9, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 47, numeral 1), 48, numeral 1), inciso g), 67, numeral 4); 68 BIS, numeral 1), inciso I), 71, 336, numerales 1), inciso a), fracción V y 2) y 339 de la Ley Electoral Local; 16, fracciones VIII, de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua; así como 35 y 154 de los Lineamientos de Participación Ciudadana del Instituto; el 1, 2, 3, 13 y 21 de los Lineamientos para regular la operación y funcionamiento del Consejo Abierto y las Comisiones Abiertas del Instituto y la Convocatoria.

Al respecto, los requisitos previstos en la Base III de la Convocatoria que deben observar las personas interesadas en participar en la Sesión de Consejo Abierto del Consejo Estatal del Instituto a desarrollarse el veintitrés de octubre son los siguientes:

- I. Contar con la ciudadanía mexicana en pleno goce de sus derechos políticos y electorales.
- II. Ser residente en el Estado de Chihuahua.
- III. Estar inscrita o inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente.

¹ Todas las fechas corresponden a dos mil veinticuatro, salvo mención expresa de otro año.

² En adelante, Instituto.

³ En adelante, Convocatoria.

Expediente	DEECPC/CA03/2024
Folio	8668-24
Elaboró	MADL
Revisó	JMSB
Validó	JOP

De esta manera, con las constancias que obran en el expediente, se procede a realizar la revisión de los requisitos establecidos en la Convocatoria, haciendo ilustrativa la revisión conforme a la tabla siguiente:

Tabla A		
No.	Requisitos de la solicitud	Documentación Presentada
1	Un escrito en el que se indique su nombre completo; señale un domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones; y que es una persona interesada en participar realizando una intervención con Derecho a Voz en el punto 3 del Orden del Día. ⁴	Se presentó el "FORMATO DE REGISTRO PARA LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CONSEJO ABIERTO DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA" debidamente requisitado. Por lo que cumple con el requisito.
2	Copia simple por ambos lados de la Credencial de elector con fotografía vigente de la persona interesada, misma que deberá tener domicilio en el Estado de Chihuahua.	Se exhibió copia simple legible, por ambas caras de la credencial para votar con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral de la persona solicitante. Por lo que cumple con el requisito.

De la tabla inserta se advierte que la persona solicitante cumplió con los requisitos previstos en la Convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se **ACUERDA**:

PRIMERO. Tener por **cumplidos** los requisitos establecidos en la Base III de la Convocatoria.

SEGUNDO. **Incluir** la solicitud en el Dictamen que apruebe la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto, relativo a las personas que hayan cumplido con los requisitos previstos para participar en la Sesión de Consejo Abierto.

TERCERO. Se ordena **notificar a**:

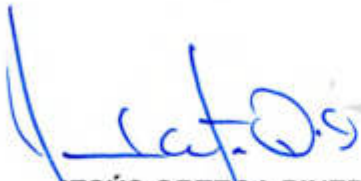
1. La persona solicitante a través de la cuenta de correo electrónico señalada en la solicitud.
2. La **ciudadanía en general** por medio de cédula que se fije en los estrados de este Instituto.

⁴ "FORMATO DE REGISTRO PARA LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CONSEJO ABIERTO DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA", disponible en https://ieechihuahua.org.mx/sistema/archivos/interno/paginas/2024/consejo_abierto/docs/Solicitud%20CA%202024.pdf

Expediente	DEECPC/CA03/2024
Folio	8668-24
Elaboró	MADL
Revisó	JMSB
Validó	JOP

CUARTO. Instruir a la Dirección Jurídica de este Instituto para que dé cumplimiento a las diligencias correspondientes.

Así lo acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, Jesús Ortega Pineda, quien actúa ante el Secretario Ejecutivo, Arturo Muñoz Aguirre, quien da fe. **Doy fe.**



**JESÚS ORTEGA PINEDA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES
DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**



**ARTURO MUÑOZ AGUIRRE
SECRETARIO EJECUTIVO**

CONSTANCIA. Se publicó en los estrados de este Instituto Estatal Electoral, cédula de notificación, el 18 de Octubre de dos mil veinticuatro, a las 12:52 horas. **DOY FE.**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

Expediente	DEECPC/CA03/2024
Folio	8668-24
Elaboró	MADL
Revisó	JMSB
Validó	JOP

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Expediente: DEECPC/CA04/2024

Chihuahua, Chihuahua a diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro.¹

En atención al acuerdo de fecha dieciséis de octubre emitido por la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua², se procede a determinar si la manifestación de intención de **Ana María de la Rosa Carpizo** cumple con los requisitos previstos en la Convocatoria Pública para la Primera Sesión Pública de Consejo Abierto del Consejo Estatal del Instituto de dos mil veinticuatro.³

Con fundamento en los artículos 41, base V, Apartado C, numeral 9, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 47, numeral 1), 48, numeral 1), inciso g), 67, numeral 4); 68 BIS, numeral 1), inciso I), 71, 336, numerales 1), inciso a), fracción V y 2) y 339 de la Ley Electoral Local; 16, fracciones VIII, de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua; así como 35 y 154 de los Lineamientos de Participación Ciudadana del Instituto; el 1, 2, 3, 13 y 21 de los Lineamientos para regular la operación y funcionamiento del Consejo Abierto y las Comisiones Abiertas del Instituto y la Convocatoria.

Al respecto, los requisitos previstos en la Base III de la Convocatoria que deben observar las personas interesadas en participar en la Sesión de Consejo Abierto del Consejo Estatal del Instituto a desarrollarse el veintitrés de octubre son los siguientes:

- I. Contar con la ciudadanía mexicana en pleno goce de sus derechos políticos y electorales.
- II. Ser residente en el Estado de Chihuahua.
- III. Estar inscrita o inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente.

¹ Todas las fechas corresponden a dos mil veinticuatro, salvo mención expresa de otro año.

² En adelante, Instituto.

³ En adelante, Convocatoria.

Expediente	DEECPC/CA04/2024
Folio	8668-24
Elaboró	PVT
Revisó	JMSB
Validó	JOP

De esta manera, con las constancias que obran en el expediente, se procede a realizar la revisión de los requisitos establecidos en la Convocatoria, haciendo ilustrativa la revisión conforme a la tabla siguiente:

Tabla A		
No.	Requisitos de la solicitud	Documentación Presentada
1	Un escrito en el que se indique su nombre completo; señale un domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones; y que es una persona interesada en participar realizando una intervención con Derecho a Voz en el punto 3 del Orden del Día. ⁴	Se presentó el "FORMATO DE REGISTRO PARA LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CONSEJO ABIERTO DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA" debidamente requisitado. Por lo que cumple con el requisito.
2	Copia simple por ambos lados de la Credencial de elector con fotografía vigente de la persona interesada, misma que deberá tener domicilio en el Estado de Chihuahua.	Se exhibió copia simple legible, por ambas caras de la credencial para votar con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral de la persona solicitante. Por lo que cumple con el requisito.

De la tabla inserta se advierte que la persona solicitante cumplió con los requisitos previstos en la Convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se **ACUERDA**:

PRIMERO. Tener por **cumplidos** los requisitos establecidos en la Base III de la Convocatoria.

SEGUNDO. Incluir la solicitud en el Dictamen que apruebe la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto, relativo a las personas que hayan cumplido con los requisitos previstos para participar en la Sesión de Consejo Abierto.

TERCERO. Se ordena **notificar a**:


1. La persona solicitante a través de la cuenta de correo electrónico señalada en la solicitud.
2. La **ciudadanía en general** por medio de cédula que se fije en los estrados de este Instituto.

⁴ "FORMATO DE REGISTRO PARA LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CONSEJO ABIERTO DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA", disponible en https://ieechihuahua.org.mx/sistema/archivos/interno/paginas/2024/consejo_abierto/docs/Solicitud%20CA%202024.pdf

Expediente	DEECPC/CA04/2024
Folio	8668-24
Elaboró	PVT
Revisó	JMSB
Validó	JOP

CUARTO. Instruir a la Dirección Jurídica de este Instituto para que dé cumplimiento a las diligencias correspondientes.

Así lo acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, Jesús Ortega Pineda, quien actúa ante el Secretario Ejecutivo, Arturo Muñoz Aguirre, quien da fe. **Doy fe.**


JESÚS ORTEGA PINEDA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES
DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA


ARTURO MUÑOZ AGUIRRE
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSTANCIA. Se publicó en los estrados de este Instituto Estatal Electoral, cédula de notificación, el 18 de Octubre de dos mil veinticuatro, a las 12:53 horas. **DOY FE.**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

Expediente	DEECPC/CA04/2024
Folio	8668-24
Elaboró	PVT
Revisó	JMSB
Validó	JOP

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Expediente: DEECPC/CA05/2024

Chihuahua, Chihuahua a diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro.¹

En atención al acuerdo de fecha diecisiete de octubre emitido por la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua², se procede a determinar si la manifestación de intención de **Laura Cecilia García Cerrillo** cumple con los requisitos previstos en la Convocatoria Pública para la Primera Sesión Pública de Consejo Abierto del Consejo Estatal del Instituto de dos mil veinticuatro.³

Con fundamento en los artículos 41, base V, Apartado C, numeral 9, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 47, numeral 1), 48, numeral 1), inciso g), 67, numeral 4); 68 BIS, numeral 1), inciso I), 71, 336, numerales 1), inciso a), fracción V y 2) y 339 de la Ley Electoral Local; 16, fracciones VIII, de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua; así como 35 y 154 de los Lineamientos de Participación Ciudadana del Instituto; el 1, 2, 3, 13 y 21 de los Lineamientos para regular la operación y funcionamiento del Consejo Abierto y las Comisiones Abiertas del Instituto y la Convocatoria.

Al respecto, los requisitos previstos en la Base III de la Convocatoria que deben observar las personas interesadas en participar en la Sesión de Consejo Abierto del Consejo Estatal del Instituto a desarrollarse el veintitrés de octubre son los siguientes:

- I. Contar con la ciudadanía mexicana en pleno goce de sus derechos políticos y electorales.
- II. Ser residente en el Estado de Chihuahua.
- III. Estar inscrita o inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente.

¹ Todas las fechas corresponden a dos mil veinticuatro, salvo mención expresa de otro año.

² En adelante, Instituto.

³ En adelante, Convocatoria.

Expediente	DEECPC/CA05/2024
Folio	8679-24
Elaboró	JMSB
Revisó	PVT
Validó	JOP

De esta manera, con las constancias que obran en el expediente, se procede a realizar la revisión de los requisitos establecidos en la Convocatoria, haciendo ilustrativa la revisión conforme a la tabla siguiente:

Tabla A		
No.	Requisitos de la solicitud	Documentación Presentada
1	Un escrito en el que se indique su nombre completo; señale un domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones; y que es una persona interesada en participar realizando una intervención con Derecho a Voz en el punto 3 del Orden del Día. ⁴	Se presentó el "FORMATO DE REGISTRO PARA LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CONSEJO ABIERTO DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA" debidamente requisitado. Por lo que cumple con el requisito.
2	Copia simple por ambos lados de la Credencial de elector con fotografía vigente de la persona interesada, misma que deberá tener domicilio en el Estado de Chihuahua.	Se exhibió copia simple legible, por ambas caras de la credencial para votar con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral de la persona solicitante. Por lo que cumple con el requisito.

De la tabla inserta se advierte que la persona solicitante cumplió con los requisitos previstos en la Convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se **ACUERDA**:

PRIMERO. Tener por **cumplidos** los requisitos establecidos en la Base III de la Convocatoria.

SEGUNDO. **Incluir** la solicitud en el Dictamen que apruebe la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto, relativo a las personas que hayan cumplido con los requisitos previstos para participar en la Sesión de Consejo Abierto.

TERCERO. Se ordena **notificar a**:

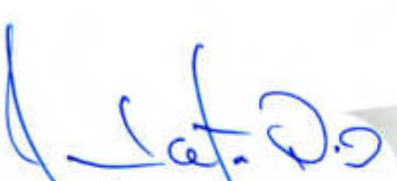
1. La persona solicitante a través de la cuenta de correo electrónico señalada en la solicitud.
2. La **ciudadanía en general** por medio de cédula que se fije en los estrados de este Instituto.

⁴ "FORMATO DE REGISTRO PARA LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CONSEJO ABIERTO DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA", disponible en https://ieechihuahua.org.mx/sistema/archivos/interno/paginas/2024/consejo_abierto/docs/Solicitud%20CA%202024.pdf

Expediente	DEECPC/CA05/2024
Folio	8679-24
Elaboró	JMSB
Revisó	PVT
Validó	JOP

CUARTO. Instruir a la Dirección Jurídica de este Instituto para que dé cumplimiento a las diligencias correspondientes.

Así lo acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, Jesús Ortega Pineda, quien actúa ante el Secretario Ejecutivo, Arturo Muñoz Aguirre, quien da fe. **Do**
fe.


JESÚS ORTEGA PINEDA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES
DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA


ARTURO MUÑOZ AGUIRRE
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSTANCIA. Se publicó en los estrados de este Instituto Estatal Electoral, cédula de notificación, el 18 de Octubre de dos mil veinticuatro, a las 12:5A horas. **DOY FE.**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

Expediente	DEECPC/CA05/2024
Folio	8679-24
Elaboró	JMSB
Revisó	PVT
Validó	JOP